



Instituto Electoral del Estado



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN A LA BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL TRECE DE DIVERSAS ÁREAS DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de este Organismo de fecha catorce de noviembre de dos mil doce se aprobaron los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil trece, documento que se identifica con el rubro CG/AC-062/12.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva del Organismo para la aprobación de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento, relativas a los referidos programas operativos.

II. En sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil doce, la Junta Ejecutiva aprobó las bitácoras de Seguimiento de los Programas Operativos Anuales dos mil trece de las Unidades Técnicas y Administrativas, a través del documento IEE/JE-089/12.

III. En fechas cuatro y cinco de enero de dos mil trece, se llevaron a cabo las sesiones de instalación de los veintiséis Consejos Distritales.

IV. En fecha veintidós de febrero de dos mil trece, el Coordinador de Informática, Licenciado Luis Cesar Díaz Lara solicitó al Secretario Ejecutivo a través del comunicado IEE/CIN-063/13 lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 106 fracción VIII y X del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, a fin de dar cumplimiento al POA 2013 le solicito de la manera más atenta su consideración para someter a la Junta Ejecutiva los siguientes cambios en las actividades de la bitácora de seguimiento 2013 de esta coordinación mismas que a continuación me permito describir.

Dice:

Meta 3

3.1	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DCEEC para procesar la información generada en el proceso electoral en materia de capacitación electoral (primera y segunda etapa) e integración de las mesas	06/05/13	30/11/13
3.2	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DCEEC para procesar la información generada en la recepción de solicitudes para observadores electorales en órgano central y transitorios	01/04/13	31/12/13
3.4	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada de la lista de asistencia de los representantes de los partidos políticos en las sesiones del CG y órganos transitorios	01/04/13	31/12/13



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



3.5	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada en el registro de representantes de partidos políticos acreditados ante el órgano central y órganos transitorios	01/04/13	30/11/13
3.6	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada en el registro de candidatos a cargos de elección popular	04/01/13	22/11/13
3.7	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE y SE para procesar la información generada en la asignación de lugares de uso común para los partidos políticos, para los consejos distritales	04/01/13	22/11/13
3.8	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DOE y SE para procesar la información generada en el cómputo final	04/01/13	22/11/13
3.9	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en la integración, instalación y funcionamiento de los CD y CM	04/01/13	22/11/13
3.10	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en la entrega de paquetes y material electoral, para los consejos distritales	04/01/13	22/11/13
3.11	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en el seguimiento a la jornada electoral	04/01/13	22/11/13
3.12	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la SE para procesar la información generada en el seguimiento a sesiones en órganos transitorios	04/01/13	31/12/13
3.13	Someter a consideración de la comisión respectiva el sistema computacional en coordinación con la SE para procesar la información generada en la aplicación de la fórmula de asignación de regidurías y diputados de representación proporcional	04/01/13	22/11/13

Debe decir:

Meta 3

3.1	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DCEEC para procesar la información generada en el proceso electoral en materia de capacitación electoral (primera y segunda etapa) e integración de las mesas	18/02/13	15/07/13
3.2	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DCEEC para procesar la información generada en la recepción de solicitudes para observadores electorales en órgano central y transitorios	11/03/13	15/07/13
3.4	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada de la lista de asistencia de los representantes de los partidos políticos en las sesiones del CG y órganos transitorios	01/01/13	30/07/13
3.5	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada en el registro de representantes de partidos políticos acreditados ante el órgano central y órganos transitorios	01/01/13	30/07/13
3.6	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada en el registro de candidatos a cargos de elección popular	01/03/13	30/07/13
3.7	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE y SE para procesar la información generada en la asignación de lugares de uso común para los partidos políticos, para los consejos distritales	01/03/13	15/03/13
3.8	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE y SE para procesar la información generada en el cómputos finales y distritales	15/05/13	31/05/13
3.9	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en la integración de los CD y CM	04/01/13	15/03/13
3.10	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en la entrega de paquetes y material electoral, para los consejos distritales	01/04/13	15/04/13
3.11	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en el seguimiento a la jornada electoral	01/04/13	31/04/13
3.12	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DTS para procesar la información generada en el seguimiento a sesiones en órganos transitorios	01/06/13	15/07/13
3.13	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DTS para procesar la información generada en la aplicación de la fórmula de asignación de regidurías y diputados de representación proporcional	01/06/13	15/07/13

Esto debido a que las actividades en cuestión no fueron programadas conforme a las necesidades de las áreas usuarias de dichos sistemas y servicios informáticos.



Instituto Electoral del Estado



Al mismo tiempo requerirle la cancelación y/o modificación de las siguientes actividades:

2.1	Operar y mejorar el funcionamiento la red privada del órgano central, mediante los diferentes sites instalados	04/01/13	31/11/13
-----	--	----------	----------

Meta 2.1

Dicha modificación obedece a que solo se cuenta con un Site dentro del Instituto.

4.1	Actualizar y salvaguardar la información histórica de los procesos electorales 1995, 1998, 2001, 2004 ,2007 y 2010 a través del sistema de almacenamiento masivo de información (SAMI)	04/01/13	31/12/13
-----	--	----------	----------

Meta 4.1

La siguiente modificación considerando que el Sistema de Almacenamiento Masivo de Información no es un servidor de archivos sino una Computadora Personal que no cuenta con los requerimientos necesarios para realizar dicha función, se propone la adquisición de un equipo que cumpla con tal propósito o salvaguardar la información en los medios con los que el Instituto cuente y así sea reestructurada o cancelada dicha actividad.

Finalizando me permito poner a su consideración la inclusión de las siguientes actividades que no fueron contempladas dentro de la bitácora de seguimiento de esta coordinación:

3.16	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para el registro de los representantes generales y ante casilla	15/05/13	30/07/13
3.17	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada para la ubicación de casillas	01/03/13	15/03/13
3.18	Preparar el sistema computacional en coordinación con la UF para la creación del sistema de apoyo para la fiscalización de los partidos políticos.	28/02/13	15/03/13

Cabe mencionar que dichos ajustes a la bitácora de actividades de esta Coordinación de Informática fueron acordados con los titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral.

V. A través del comunicado IEE/SE-0559/13, el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel David Jiménez López solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

“...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XX, XXIV, XL y XLV; 99; y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; en los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12; por medio del presente le remito a Usted lo siguiente:

- **Copia simple del memorándum número IEE/CIN-063/13, suscrito por el Coordinador de Informática de este Organismo Electoral, Licenciado Luis Cesar Díaz Lara, por el que solicita que se someta a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la autorización para modificar actividades de la bitácora de Seguimiento 2013 de la Coordinación a su cargo, actividades que se describen en su escrito de mérito.**

Lo anterior con la finalidad de que, en colaboración con esta Secretaría Ejecutiva, se incluya lo requerido por el Coordinador de Informática en el orden del día de la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, para su revisión, discusión y en su caso aprobación; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.

“...”

[Handwritten signature and initials]
3



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



VI. A través de comunicado IEE/UF-0147/13, la Titular de la Unidad de Fiscalización, Maestra Leticia Lorenzo Zamudio solicito al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 109 Ter Apartado B fracción XVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, le solicito atentamente que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en su próxima sesión, las modificaciones a las actividades de la bitácora del Programa Operativo Anual 2013 de esta Unidad, que a continuación se detallan:

En primera instancia se solicita la cancelación de la actividad 4.26, al perverse su realización en el año 2014.

No.	Actividad
4.26	Notificar a los partidos políticos y/o coaliciones la existencia de observaciones advertidas en los informes justificatorios bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013

De igual forma y a efecto de que en aquellas actividades en las que en una primera etapa es necesario solamente dar seguimiento, se solicita la reprogramación de las fechas de ejecución que se subrayan para una mejor identificación, en las actividades siguientes:

No.	Actividad	Dice		Se propone que diga	
		Inicio	Final	Inicio	Final
4.14	Convocar a sesiones de audiencia y confronta a los partidos políticos para la entrega de informes finales, alcances y fechas compromiso, respecto a la fiscalización de sus informes justificatorios trimestrales.	02/04/2013	31/12/2013	<u>02/01/2013</u>	31/12/2013
4.19	Elaborar los dictámenes consolidados resultado de la revisión de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2012	08/01/2013	11/09/2013	<u>03/06/2013</u>	11/09/2013
4.20	Elaborar los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2012.	08/01/2013	11/09/2013	<u>03/06/2013</u>	11/09/2013
4.21	Someter a consideración del CG, los dictámenes consolidados resultado de la revisión de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades Ordinarias permanentes del año	08/01/2013	12/09/2013	<u>03/06/2013</u>	12/09/2013
4.22	Someter a consideración del CG, los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2012.	08/01/2013	12/09/2013	<u>03/06/2013</u>	12/09/2013
4.23	Efectuar las modificaciones realizadas por el CG a los proyectos de resolución con la finalidad de que sean aprobadas.	08/01/2013	20/09/2013	<u>03/06/2013</u>	20/09/2013
4.24	Recepcionar de los partidos políticos y/o coaliciones los informes justificatorios de gastos de campaña bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	04/07/2013	04/10/2013	<u>08/07/2013</u>	<u>08/10/2013</u>
4.25	Revisar los informes justificatorios de gastos de campaña de los partidos políticos y/o coaliciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	05/07/2013	31/12/2013	<u>09/07/2013</u>	<u>31/12/2013</u>
4.27	Integrar y sistematizar digitalmente el archivo relativo al soporte documental que se anexa a los informes justificatorios de los recursos que recibieron los partidos políticos y/o coaliciones.	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/04/2013</u>	31/12/2013
4.28	Devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/10/2013</u>	31/12/2013
5.1	Auditar de manera directa o a través de terceros a los partidos políticos y/o coaliciones el ejercicio del gasto, estados financieros, conciliaciones, auxiliares, pólizas contables, facturas, nóminas y documentación soporte a través de pruebas selectivas	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/03/2013</u>	<u>29/11/2013</u>

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



5.2	Efectuar visitas de verificación a los partidos políticos y/o coaliciones con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	02/01/2013	31/12/2013	<u>26/02/2013</u>	<u>29/11/2013</u>
5.3	Efectuar visitas oculares respecto a la existencia de los bienes adquiridos durante el periodo de fiscalización correspondiente.	02/01/2013	31/12/2013	<u>26/02/2013</u>	<u>29/11/2013</u>
6.3	Solicitar a las autoridades federales y estatales competentes el auxilio en la superación de las limitaciones de los secretos bancarios, fiduciarios o fiscales	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/04/2013</u>	31/12/2013
6.4	Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/04/2013</u>	31/12/2013
6.5	Elaborar el informe que resulte del intercambio de información en materia de fiscalización efectuado con el IFE en relación a los procesos de fiscalización.	02/01/2013	31/12/2013	<u>02/12/2013</u>	<u>31/12/2013</u>
6.6	Presentar al CG, el informe respecto al intercambio de información en materia de fiscalización efectuado con el IFE, en relación con los procesos de fiscalización.	02/01/2013	31/12/2013	<u>02/12/2013</u>	<u>31/12/2013</u>

Por último, se solicita se modifique la redacción de las actividades que a continuación se señalan, al encontrarse supeditada su ejecución al desarrollo de una actividad ajena a los actos de esta Unidad:

No.	Actividad	
	Dice	Se propone que diga
4.28	Devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.	En caso de proceder, devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.
7.1	Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a los Procedimientos Administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización.	Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a los Procedimientos Administrativos respecto de las quejas que, en su caso, se presenten en materia de fiscalización.
7.2	Elaborar el informe mensual de las quejas recibidas en materia de fiscalización para hacerlo del conocimiento del CG.	Elaborar, en su caso, el informe mensual de las quejas recibidas en materia de fiscalización para hacerlo del conocimiento del CG.
7.3	Presentar al CG el dictamen sobre la queja respectiva.	En su caso, presentar al CG el dictamen sobre la queja respectiva.

VII. En fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, el Director de Organización Electoral del organismo, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

"...

Con fundamento en el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los artículos 7, 8 y 16 del reglamento de sesiones de Junta Ejecutiva, atentamente le solicito que se someta al análisis y en su caso aprobación de los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto, la modificación de las actividades 4.1, 4.2 y 4.3 de la Bitácora de seguimiento 2013 de esta Dirección, toda vez que esta Dirección, para dar cabal cumplimiento a dichas actividades depende de la entrega de los productos cartográficos que el Instituto Federal Electoral realice a este organismo en cumplimiento al convenio específico que en materia electoral se ha suscrito para el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 20012-2013.

A continuación se presentan las sugerencias de modificación de periodos de ejecución de las referidas actividades:



Instituto Electoral del Estado



Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
4	La Dirección de Organización Electoral entrega a los Consejos Distritales Electorales documentos y material electoral.	mar 01/01/13	vie 31/05/13
4.1	Recibir y validar los productos cartográficos	mar 01/01/13	jue 31/03/13
4.2	Solicitar a la Dirección Administrativa la reproducción de la cartografía	mar 01/01/13	jue 31/03/13
4.3	Recibir de la Dirección Administrativa la reproducción de los productos cartográficos	mar 01/01/13	jue 31/03/13

VIII. A través del documento IEE/DJ-368/2013, de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, el Director Jurídico Licenciado Javier Trejo Galicia solicito al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 101 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, solicito ponga a consideración, en la siguiente sesión de Junta Ejecutiva que en la bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección Jurídica sea modificada de la meta 1, la actividad 1.4, la cual a la letra establece:

"1.4 Remitir al Consejero Presidente las actuaciones y/o requerimientos para firma, con la finalidad de presentarlos ante la autoridad competente"

Para quedar en los siguientes términos:

"1.4 Remitir al Consejero Presidente a través del Secretario Ejecutivo las actuaciones y/o requerimientos para firma, con la finalidad de presentarlos ante la autoridad competente"

Lo anterior en virtud que la actividad ya no es realizada de la forma indicada en la bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección Jurídica, debido a que todas las actuaciones y/o requerimientos para firma del Consejero Presidente, son remitidos por parte de la Dirección Jurídica a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que por su conducto se hagan llegar al Consejero Presidente.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva esta facultada para coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

En el mismo sentido, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo el Consejo General del Instituto facultó a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado para que analizara y, en su caso aprobara las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo; lo anterior con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo tanto de los Programas Operativos Anuales como de las Bitácoras de las actividades del Instituto Electoral del Estado, informando a los integrantes del referido órgano colegiado.



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



En ese tenor la Coordinación de Informática del Organismo plantea la modificación de su bitácora de seguimiento del programa operativo anual dos mil trece, misma detalló en el antecedente IV de este documento y cuyo objetivo central es reprogramar tiempos de ejecución, delimitar al área solicitante del servicio y mejorar la redacción de la actividad a desarrollar, la propuesta en comento se distingue en los siguientes términos:

- Reprogramación de las siguientes actividades:

Núm	Rubro de la actividad	Periodicidad Dice		Periodicidad Debe decir	
		Inicio	Fin	Inicio	Fin
3.1	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DCEEC para procesar la información generada en el proceso electoral en materia de capacitación electoral (primera y segunda etapa) e integración de las mesas	06/05/13	30/11/13	18/02/13	15/07/13
3.2	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DCEEC para procesar la información generada en la recepción de solicitudes para observadores electorales en órgano central y transitorios	01/04/13	31/12/13	11/03/13	15/07/13
3.4	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada de la lista de asistencia de los representantes de los partidos políticos en las sesiones del CG y órganos transitorios	01/04/13	31/12/13	01/01/13	30/07/13
3.5	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada en el registro de representantes de partidos políticos acreditados ante el órgano central y órganos transitorios	01/04/13	30/11/13	01/01/13	30/07/13
3.6	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPPMC para procesar la información generada en el registro de candidatos a cargos de elección popular	04/01/13	22/11/13	01/03/13	30/07/13
3.7	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE y SE para procesar la información generada en la asignación de lugares de uso común para los partidos políticos, para los consejos distritales	04/01/13	22/11/13	01/03/13	15/03/13
3.8	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE y SE para procesar la información generada en el cómputos finales y distritales	04/01/13	22/11/13	15/05/13	31/05/13
3.9	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en la integración de los CD y CM	04/01/13	22/11/13	04/01/13	15/03/13
3.10	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en la entrega de paquetes y material electoral, para los consejos distritales	04/01/13	22/11/13	01/04/13	15/04/13
3.11	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada en el seguimiento a la jornada electoral	04/01/13	22/11/13	01/04/13	31/04/13



Instituto Electoral del Estado

3.12	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DTS para procesar la información generada en el seguimiento a sesiones en órganos transitorios	04/01/13	31/12/13	01/06/13	15/07/13
3.13	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DTS para procesar la información generada en la aplicación de la fórmula de asignación de regidurías y diputados de representación proporcional	04/01/13	22/11/13	01/06/13	15/07/13

- Cancelación de las siguientes actividades:

Num.	Rubro de la actividad	Inicio	Fin	Observación
2.1	Operar y mejorar el funcionamiento la red privada del órgano central, mediante los diferentes sites instalados	04/01/13	31/11/13	Dicha modificación obedece a que solo se cuenta con un Site dentro del Instituto
4.1	Actualizar y salvaguardar la información histórica de los procesos electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007 y 2010 a través del sistema de almacenamiento masivo de información (SAMI)	04/01/13	31/12/13	La siguiente modificación considerando que el Sistema de Almacenamiento Masivo de Información no es un servidor de archivos sino una Computadora Personal que no cuenta con los requerimientos necesarios para realizar dicha función, se propone la adquisición de un equipo que cumpla con tal propósito o salvaguardar la información en los medios con los que el Instituto cuenta y así sea reestructurada o cancelada dicha actividad.

- Inclusión de las siguientes actividades:

Num.	Rubro de la actividad	Inicio	Fin
3.16	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DPPMC para el registro de los representantes generales y ante casilla	15/05/13	30/07/13
3.17	Preparar el sistema computacional en coordinación con la DOE para procesar la información generada para la ubicación de casillas	01/03/13	15/03/13
3.18	Preparar el sistema computacional en coordinación con la UF para la creación del sistema de apoyo para la fiscalización de los partidos políticos.	28/02/13	15/03/13

Cabe mencionar que dichas modificaciones atienden necesidades de diversas áreas del Organismo en materia de sistemas, para el desarrollo de las actividades del proceso electoral en curso.

Así mismo, tal y como se refirió en el antecedente VI de este documento, la Titular de la Unidad de Fiscalización presenta la propuesta de modificación a la bitácora de actividades de su programa operativo anual dos mil trece en los siguientes términos:

- Cancelación de la siguiente actividad:

No.	Actividad
4.26	Notificar a los partidos políticos y/o coaliciones la existencia de observaciones advertidas en los informes justificatorios bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



Esto en virtud de que esta actividad se prevé realizar en el año 2014.

- Reprogramación de las siguientes actividades:

No.	Actividad	Dice		Se propone que diga	
		Inicio	Final	Inicio	Final
4.14	Convocar a sesiones de audiencia y confronta a los partidos políticos para la entrega de informes finales, alcances y fechas compromiso, respecto a la fiscalización de sus informes justificatorios trimestrales.	02/04/2013	31/12/2013	<u>02/01/2013</u>	31/12/2013
4.19	Elaborar los dictámenes consolidados resultado de la revisión de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2012	08/01/2013	11/09/2013	<u>03/06/2013</u>	11/09/2013
4.20	Elaborar los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2012.	08/01/2013	11/09/2013	<u>03/06/2013</u>	11/09/2013
4.21	Someter a consideración del CG, los dictámenes consolidados resultado de la revisión de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades Ordinarias permanentes del año	08/01/2013	12/09/2013	<u>03/06/2013</u>	12/09/2013
4.22	Someter a consideración del CG, los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2012.	08/01/2013	12/09/2013	<u>03/06/2013</u>	12/09/2013
4.23	Efectuar las modificaciones realizadas por el CG a los proyectos de resolución con la finalidad de que sean aprobadas.	08/01/2013	20/09/2013	<u>03/06/2013</u>	20/09/2013
4.24	Recepcionar de los partidos políticos y/o coaliciones los informes justificatorios de gastos de campaña bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	04/07/2013	04/10/2013	<u>08/07/2013</u>	<u>08/10/2013</u>
4.25	Revisar los informes justificatorios de gastos de campaña de los partidos políticos y/o coaliciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	05/07/2013	31/12/2013	<u>09/07/2013</u>	<u>31/12/2013</u>
4.27	Integrar y sistematizar digitalmente el archivo relativo al soporte documental que se anexa a los informes justificatorios de los recursos que recibieron los partidos políticos y/o coaliciones.	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/04/2013</u>	31/12/2013
4.28	Devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/10/2013</u>	31/12/2013
5.1	Auditar de manera directa o a través de terceros a los partidos políticos y/o coaliciones el ejercicio del gasto, estados financieros, conciliaciones, auxiliares, pólizas contables, facturas, nóminas y documentación soporte a través de pruebas selectivas	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/03/2013</u>	<u>29/11/2013</u>
5.2	Efectuar visitas de verificación a los partidos políticos y/o coaliciones con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	02/01/2013	31/12/2013	<u>26/02/2013</u>	<u>29/11/2013</u>



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



No.	Actividad	Dice		Se propone que diga	
		Inicio	Final	Inicio	Final
5.3	Efectuar visitas oculares respecto a la existencia de los bienes adquiridos durante el periodo de fiscalización correspondiente.	02/01/2013	31/12/2013	<u>26/02/2013</u>	<u>29/11/2013</u>
6.3	Solicitar a las autoridades federales y estatales competentes el auxilio en la superación de las limitaciones de los secretos bancarios, fiduciarios o fiscales	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/04/2013</u>	31/12/2013
6.4	Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.	02/01/2013	31/12/2013	<u>01/04/2013</u>	31/12/2013
6.5	Elaborar el informe que resulte del intercambio de información en materia de fiscalización efectuado con el IFE en relación a los procesos de fiscalización.	02/01/2013	31/12/2013	<u>02/12/2013</u>	<u>31/12/2013</u>
6.6	Presentar al CG, el informe respecto al intercambio de información en materia de fiscalización efectuado con el IFE, en relación con los procesos de fiscalización.	02/01/2013	31/12/2013	<u>02/12/2013</u>	<u>31/12/2013</u>

- Modificación de redacción de las siguientes actividades:

N o.	Actividad	
	Dice	Se propone que diga
4.28	Devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.	En caso de proceder, devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.
7.1	Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a los Procedimientos Administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización.	Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a los Procedimientos Administrativos respecto de las quejas que, en su caso, se presenten en materia de fiscalización.
7.2	Elaborar el informe mensual de las quejas recibidas en materia de fiscalización para hacerlo del conocimiento del CG.	Elaborar, en su caso, el informe mensual de las quejas recibidas en materia de fiscalización para hacerlo del conocimiento del CG.
7.3	Presentar al CG el dictamen sobre la queja respectiva.	En su caso, presentar al CG el dictamen sobre la queja respectiva.

En el mismo orden de ideas la Dirección de Organización Electoral presenta las siguientes modificaciones a su bitácora de seguimiento dos mil trece, en los siguientes términos:

- Reprogramación de las siguientes actividades:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
4	La Dirección de Organización Electoral entrega a los Consejos Distritales Electorales documentos y material electoral.	mar 01/01/13	vie 31/05/13
4.1	Recibir y validar los productos cartográficos	mar 01/01/13	jue 31/03/13
4.2	Solicitar a la Dirección Administrativa la reproducción de la cartografía	mar 01/01/13	jue 31/03/13
4.3	Recibir de la Dirección Administrativa la reproducción de los productos cartográficos	mar 01/01/13	jue 31/03/13

En el mismo tenor la Dirección Jurídica del Organismo presenta la siguiente modificación a su bitácora de seguimiento dos mil trece, en los siguientes términos:

- Modificación de redacción de la siguiente actividad:

Dice:	"1.4 Remitir al Consejero Presidente las actuaciones y/o requerimientos para firma, con la finalidad de presentarlos ante la autoridad competente"
Para quedar en los siguientes términos:	"1.4 Remitir al Consejero Presidente a través del Secretario Ejecutivo las actuaciones y/o requerimientos para firma, con la finalidad de presentarlos ante la autoridad competente"

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizado por esta Junta Ejecutiva las propuestas de modificación de la bitácora de seguimiento de la Coordinación de Informática, Unidad de Fiscalización, Dirección de Organización y Unidad Jurídica, se considera que las mismas se ajustan al marco normativo aplicable, así como a los tiempos de ejecución real de las actividades planteadas, además dichos ajustes permitirán al Organismo contar con un instrumento eficaz en materia de planeación, por lo que se aprueban en los términos plantados por los titulares de las citadas áreas del Organismo

En el mismo tenor respecto a la cancelación de actividades propuestas por la Coordinación de Informática y Unidad de Fiscalización este órgano colegiado considera que dicha modificación dará certeza respecto de las actividades que se deberán desarrollar durante el año dos mil trece.

Finalmente se faculta a la Subdirección de Planeación del Organismo para realizar los ajustes correspondientes en las bitácoras materia de este acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-024/13



ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificación a la bitácora de seguimiento del programa operativo anual dos mil trece de diversas áreas del Organismo, en términos de lo establecido en el considerando 2 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha primero de marzo de dos mil trece, de la sesión ordinaria de fecha siete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ